



**Colegio Rural Pasquilla – IED**



# **Manual de Convivencia Escolar**



Proyecto Educativo Institucional (PEI):  
Sembrando Hábitos... Cosechando Futuro



## Nuestras Raíces / Misión

Formamos seres humanos comprometidos con el reconocimiento y protección de nuestro territorio. Promovemos prácticas agropecuarias y ambientales sostenibles, educando desde y para un buen vivir.

## Nuestro Horizonte / Visión

Para el 2030, seremos el gran referente nacional por nuestro modelo de educación rural, demostrando que la educación sostenible y de calidad es el motor del campo.

# El Paraguas Legal: ¿Por qué tenemos estas reglas?

Nuestro manual no es un invento al azar; es un pacto construido en comunidad para garantizar tus derechos. Nos cobijan tres grandes normas:

## Constitución Política

Garantiza la igualdad y el derecho a una educación integral.

## Ley 1620

Ley de Convivencia Escolar. Nos da las herramientas para prevenir la violencia y resolver conflictos en paz.

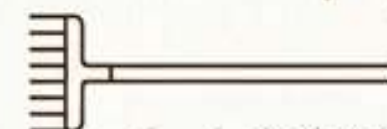
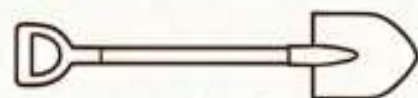
## Ley 115

Ley General de Educación. Define nuestros deberes y la autonomía de nuestro PEI.



# Cómo Crecemos: Formación Técnica Agropecuaria

En Pasquilla, el salón de clases es nuestro territorio. Ofrecemos Media Técnica Agropecuaria y Ambiental, un modelo único basado en:



# Nuestro Territorio: Sedes y Jornadas

## Sede A (Pasquilla) & Sede E



### Mañana:

Preescolar/Primaria: 7:00 am - 12:00 m



Secundaria: 6:15 am - 12:15 pm



### Tarde:

Pre/Prim: 12:15 pm - 5:15 pm



Secundaria: 12:15 pm - 6:15 pm

## Sedes B (Santa Bárbara) y C (Pasquillita)



### Jornada Única:

Preescolar y Básica Primaria

7:00 am - 1:30 pm

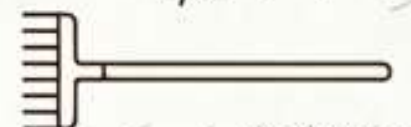


### Jornada Única:

Lunes a Jueves: 6:15 am - 3:15 pm

Viernes: 6:15 am - 12:15 pm

## Sedes D y E (Media Técnica)



# Nuestra Identidad Visual: Los Uniformes

## Uniforme de Diario



Camiseta blanca tipo polo

Buzo de lana azul oscuro (cuello en V con escudo)

Pantalón de lino azul oscuro (bota recta)

Medias oscuras y zapatos negros colegiales

\*(Opcional: Chaqueta deportiva)\*

## Uniforme Deportivo (Sudadera)



Camiseta blanca (cuello redondo azul)

Pantalón o pantaloneta azul oscuro con vivos blancos

Medias y tenis blancos (sin adornos)

## Uniforme de Granja



Overol de una sola pieza azul oscuro con escudo

Botas de caucho (azul o negro)

\*(Opcional: Cachucha o sombrero para el sol)

# Reglas del Campo: Faltas Leves y Graves

Las faltas son incumplimientos de nuestros deberes institucionales.

## Faltas Leves - Pequeñas Malezas



Afectan el clima escolar pero no causan daño.

Ejemplos: Llegar tarde repetidamente, mal uso del uniforme, usar el celular en clase, dejar desordenado el espacio.

**Acción:** Diálogo reflexivo, llamado de atención verbal/escrito, y reparación del daño.

## Faltas Graves - Ramas Quebradas



Afectan gravemente la comunidad.

Ejemplos: Reincidir en faltas leves, agresiones con mal vocabulario, consumir cigarrillo o vapers, poner en riesgo la integridad física de otros.

**Acción:** Citación a acudientes, firma de compromiso, sanción pedagógica (1 a 4 días).

# Faltas Gravísimas: Protegiendo el Ecosistema



Son acciones que constituyen posibles delitos o lesiones enormes a los valores de nuestra institución.

- ✓ 1. Vender o distribuir drogas/alcohol.
- ✓ 2. Portar armas (blancas, cortopunzantes o de fuego).
- ✓ 3. Acoso escolar (bullying o ciberacoso) severo, intimidación o amenaza.
- ✓ 4. Maltrato animal (causar dolor, hambre o miedo a cualquier especie).
- ✓ 5. Cualquier acto tipificado como delito penal o en el código de policía.

**Citación Inmediata**

**Suspensión Temporal**

**Matrícula Condicional**

**Posible Cancelación Inmediata de Matrícula**

# Resolviendo Tormentas: Situaciones Tipo I

Las "Situaciones" tienen que ver con el conflicto entre personas (Ley 1620).

## Definición y Ejemplos

Son conflictos manejados inadecuadamente o esporádicos. NO generan ningún daño al cuerpo o a la salud.

Ejemplos: Discusiones entre compañeros, chismes, peleas verbales aisladas, o malentendidos.



## Nuestra Respuesta (Mediación)

1. Escuchar a las partes involucradas.
2. Buscar fórmulas de acuerdo mutuo.
3. Compromiso de reconciliación y reparación.

# Violencia Escolar: Situaciones Tipo II y Tipo III



## Tipo II (Daño sin incapacidad)

**Qué es:** Acoso escolar (bullying/ciberacoso) que se presenta de manera repetida o sistemática. Causa daño emocional o físico, pero no requiere incapacidad médica.

**Respuesta:** Activación de Ruta de Atención, citación a padres, remisión a salud física/mental, y medidas restaurativas inmediatas.



## Tipo III (Delitos y Gravedad)

**Qué es:** Delitos contra la libertad o integridad sexual. Agresiones graves que constituyen un delito penal.

**Respuesta:** Protección inmediata de la víctima. Reporte inmediato a Policía de Infancia y Adolescencia, Fiscalía, e ICBF.

# Diagnóstico Claro: ¿Cuál es la diferencia?

	<b>FALTAS</b> (Romper las Reglas) 	<b>SITUACIONES</b> (Conflicto y Violencia) 
<b>¿De qué se trata?</b>	Incumplir los deberes, horarios o normas del colegio (ej. no traer uniforme, llegar tarde). 	Altercados o agresiones entre personas de la comunidad (ej. peleas, bullying). 
<b>¿Cómo responde el Colegio?</b>	Se aplica una <b>Sanción Disciplinaria</b> (Llamados de atención, matrícula condicional). 	Se activa la <b>Ruta de Atención Integral</b> para mediar, proteger a la víctima y restaurar la paz. 

# Nuestra Escalera de Apoyo: El Conducto Regular

Si tienes un problema, inquietud o conflicto, sigue estos pasos en orden. No te saltes ningún escalón; cada instancia está para ayudarte.

**1 Profesor de la Asignatura**  
(Quien está contigo en el momento).

**2 Director de Grupo**  
(Tu guía principal en el año).

**3 Coordinación**  
(Convivencia o Académico, según el caso).

**4 Rectoría**  
(Para casos que no se pudieron resolver antes).

**5 Consejo Directivo**  
(La máxima autoridad del colegio).



# El Debido Proceso: Garantía de Justicia

Nadie recibe una sanción sin ser escuchado. Todos tenemos derecho a defendernos mediante este proceso:

**6. Decisión:** El Consejo Directivo determina la sanción, de acuerdo con el Manual de convivencia, sin embargo hay sanciones para situaciones tipo III, que solo son proferidas por entes investigadores.

**5. Recursos:** Tienes derecho a apelar si no estás de acuerdo.

**4. Fallo:** Comité de convivencia, sugerimos una decisión justa (exoneración o sanción), al consejo directivo de acuerdo con el tipo de situación.



**1. Iniciación:** Indagamos qué pasó realmente, este proceso se realiza en orientación o coordinación dependiendo el tipo de situación.

**2. Apertura:** Avisamos formalmente al estudiante y a su familia.

**3. Pruebas y Descargos:** Escuchamos tu versión de la historia, también otras versiones y se da solución o se traslada a la siguiente instancia para seguir con el proceso.

# Cosechando el Futuro



Nuestro Manual de Convivencia no es un libro de castigos; es un pacto vivo de respeto.

Al cumplir con nuestros deberes y respetar la tierra que pisamos, garantizamos un entorno seguro donde cada estudiante puede florecer.

***El respeto es la semilla; la paz es nuestra cosecha.***